OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OSI-2023-000201

MEMORANDO

Para: Doctora
CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

De: JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Asunto: Adición y prórroga del contrato de prestación de servicios de la OSI-Unidad 1 - CECILIA ISABEL MORA CASTAÑEDA
Fecha: Bogotá D.C, 10 de agosto de 2023

Estimada Doctora,

Atentamente me permito solicitar realizar los trámites pertinentes para la adición y Prórroga del contrato de prestación de servicios, se envía acorde a las instrucciones dadas por el Grupo de Contrato; ya que a la fecha persiste la necesidad que justifica la continuidad del servicio prestado, como se indica a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA:	CECILIA ISABEL MORA CASTAÑEDA
CÉDULA DE CIUDADANIA:	52416110
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO No. 074-2023
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales especializados a la Oficina de Sistemas de Información para apoyar el fortalecimiento y mantenimiento de la Arquitectura Empresarial alineado a las políticas de Gobierno Digital y su normatividad asociada.
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.101.984 M/CTE.)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES
HONORARIOS MENSUALES:	SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.137.748 M/CTE.)

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

FECHA DE INICIO:	01/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/09/2023
MODIFICACIONES REALIZADAS:	No aplica
CESIÓN:	No aplica

2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

OTROSÍ No. 1: Mediante el cual se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionarlo por la suma de $18.413.244, para un valor total del contrato de $67.515.228

Valor de la adición: $18.413.244
Tiempo de la prórroga: 90 DÍAS.

3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN TIEMPO (Con fecha de corte al 31 de julio de 2023)
Tiempo transcurrido: 180 días
Avance de ejecución material: 75%

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN FACTURACIÓN (Con fecha de corte al 31 de julio de 2023)

Valor ejecutado: $30.688.740
Avance de ejecución financiero: 62,50%

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
67381823	2023-03-13	$6.137.748
95644923	2023-04-05	$6.137.748
134325023	2023-05-09	$6.137.748
166817623	2023-06-06	$6.137.748
210179523	2023-07-11	$6.137.748
TOTAL DE PAGOS		**$30.688.740**
TOTAL DE CONTRATO		**$49.101.984**
PENDIENTE POR EJECUTAR		**$18.413.244**

4. PORCENTAJES QUE DETERMINAN LA VIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ADICIONES:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV: 42,33 SMMLV
VALOR DE LA ADICION EN SMMLV: 15,87 SMMLV
PORCENTAJE TOTAL DE LA ADICIÓN EN SMMLV: 37,49%

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor de la adición se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.69323 de fecha 2023/07/17 por el valor del $ 18.413.244

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3599-0200-4-0-3599068-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MINCIT NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL.

NOMBRE PROYECTO INVERSIÓN NACIONAL: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MINCIT NACIONAL.

FICHA EBI: 2018011000275

6. JUSTIFICACIÓN:

En el mes de julio de 2023, el MINTIC lanza la versión 3.0 del Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial - MRAE, entendida como la práctica estratégica, que permite identificar oportunidades de mejora, abordar y solucionar problemas complejos de la entidad. Dicha práctica consiste en analizar integralmente la entidad desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual, establecer el estado deseado y plantear un mapa de ruta de transformación digital.

En esta nueva versión se actualizó los lineamientos, guías y estándares del Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial – MRAE que traía en su versión 2.0, de manera significativa conllevando a que se deba realizar actualizaciones a los artefactos con lo que cuenta el Ministerio.

Razones por las cuales es necesario seguir contando con el objeto del contrato 074 de 2023: "Prestación de servicios profesionales especializados a la Oficina de Sistemas de Información para apoyar el fortalecimiento y mantenimiento de la Arquitectura Empresarial alineado a las políticas de Gobierno Digital y su normatividad asociada." de la profesional Cecilia Isabel Mora Castañeda para que apoye, oriente, actualice, ajuste y documente los lineamientos, guías y estándares del MRAE, dando continuidad al proceso de Arquitectura Empresarial que viene realizando la entidad hasta el 31 de diciembre del 2023.

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Es preciso señalar que la presente modificación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del MINISTERIO como se evidencia en el anexo "Pantalla PAA".

7. DOCUMENTOS ANEXADOS:

- Pantalla PAA.
- Relación de Pagos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Ultima planilla de pago de aportes parafiscales realizada por el contratista.
- Copia de los certificados de los antecedentes: Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, De medidas correctivas y del Registro de Deudores Alimentarios Morosos expedidos por la autoridad competente.
- Certificación Bancaria actualizada.
- Autorización de Pagos actualizada.
- RUT.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



IVON CAROLINA RODRIGUEZ NIETO

Copia interna:
LAURA PAMPLONA SALAZAR CONT - CONTRATISTA

Folios: 4
Anexos:
Nombre anexos: CDP. No. 69323 17Jul2023-Cecilia.pdf
52416110 - CECILIA ISABEL MORA CASTAÑEDA.zip
Pantalla PAA-CECILIA ISABEL MORA CASTAÑEDA.pdf
RELACION DE PAGOS 52416110- Cecilia.pdf

Elaboró: MARTHA JANETH REINA GONZALEZ
Aprobó: IVON CAROLINA RODRIGUEZ NIETO

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"